

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
Sílabo del Curso – MUSI 4003  
Piano Básico II

Dr. Félix Rivera Guzmán

Correo electrónico: felix.rivera5@upr.edu

Horas de Oficina: Se atenderán los estudiantes por correo electrónico, llamada telefónica o facetime los martes y jueves de 10:00 a.m. a 11:00 am y de 1:00 pm a 2:00 pm (horas tentativas). Favor enviar un correo electrónico el día antes para coordinar los detalles. Otros días y horarios por acuerdo.

**Descripción del Curso:**

Desarrollo de las destrezas aprendidas en Piano Básico I y la ampliación de las mismas en las áreas de técnica, repertorio, lectura a primera vista, armonización e improvisación. Curso híbrido. De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

**Objetivos:**

Al finalizar este curso el estudiante podrá:

1. Leer partituras para piano de nivel intermedio
2. Tocar correctamente piezas de dificultad moderada
3. Armonizar melodías que requieran principalmente acordes primarios (tónica, subdominante, dominante) y secundarios (supertónica, submediante, etc.)

**Texto Requerido:** Lancaster, E. L., y Kenon D. Renfrow. *Alfred's Group Piano for Adults*. Book 1. 2nd ed. Van Nuys: Alfred, 2008. (Pueden utilizar la versión en libro o la versión digital.)

**Teclado:** Es necesario tener acceso a un teclado con teclas tamaño estándar, una extensión de 5 octavas y que sea sensible al toque.

**Práctica:** Debe programar un mínimo de 30 minutos de práctica diaria. Este es un trabajo indispensable para su éxito en este curso.

*Mantener las uñas cortas es parte importante de la técnica pianística, por lo cual es un requisito de MUSI 4003.*

**Evaluación:**

**Sistema de calificación:** A-F (100-0)

Pruebas Cortas: A+=100, A=95, A-=90, B+=89, B=85, B-=80, C+=79, C=75, C-=70, D+=69, D=65, D-=60, F=0

Examen parcial	20%
Examen final	40%
Promedio de las pruebas cortas (4)	20%
Asistencia a reuniones sincrónicas (asistencia y preparación)	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades especiales.

## Ley 51

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes

## Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

## **Contenido del Curso:**

1. (U. 14) Escalas menores en tetracordos
2. (U. 15) Escalas menores armónicas y arpegios menores (Grupo 1) y triadas de las escalas menores armónicas
3. (U. 17) Escalas menores armónicas y arpegios menores (Grupo 2) y sus triadas (P.C\* sobre las escalas menores armónicas y arpegios menores [Grupos 1 y 2])
4. (U. 18) Escalas y arpegios mayores (Grupo 3) y sus triadas
5. (U. 19) El acorde de la supertónica (P.C. sobre las escalas y arpegios mayores [Grupo3])
6. (U. 20) El acorde de la submediante
7. Repaso
8. EXAMEN PARCIAL DE MITAD DE SEMESTRE
9. (U. 21) El acorde de la mediente
10. (U. 22) Escalas menores armónicas y arpegios menores (Grupo 3) y triadas de las escalas menores armónicas
11. (U. 23) Acordes de séptima (P.C. sobre la progresión de la mediente)
12. Repaso
13. (U. 24) Otras escalas (P.C. sobre las escalas menores armónicas y sus arpegios (Grupo 3)
14. (U. 25) Los modos eclesiásticos
15. (Suplemento) Repertorio

Examen Final

\* "P.C." significa prueba corta.

Cada dos clases (dos clases = una semana) se comenzará una nueva unidad del libro de texto. Siempre se trabajará al menos el material que da título a la misma, un ejercicio de armonización y una pieza de repertorio (tomada de la misma unidad o de otra).

**Medios electrónicos:** Estaremos utilizando Moodle y Zoom (con la cámara encendida) durante las primeras semanas de clase; los martes deberán visitar la página del curso en Moodle para obtener la información sobre el material que deben trabajar y los jueves tendremos clases sincrónicas. Luego, si la situación de la pandemia lo permite, nos estaremos reuniendo presencialmente en grupos de 5 estudiantes (grupos 1 y 2, se indicará a qué grupo pertenece cada estudiante) que asistirán ya sea martes o jueves. En el día que al estudiante no le toque asistir, deberá entrar a Moodle para enterarse del material asignado. *Es importante señalar que está terminantemente prohibido grabar en video o audio las clases, ni siquiera parcialmente.*

.